



COLEGIO DE
ARQUITECTOS
DE SAN LUIS

Resolución N°337/2023

Valores de habilitación y matrícula

San Luis, 22 de Febrero de 2023

VISTO:

La necesidad de actualizar los montos de Habilidad Anual de los Arquitectos que ejercen la profesión en el ámbito de la Provincia de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que tal decisión es competencia de la Asamblea General de Colegiados.

Que la Asamblea General se reunió el día 18 de Febrero de 2023, con asistencia de Mesa Directiva y Representantes de las tres Regionales.

Que la citada Asamblea acordó los montos en concepto de Matrícula y Habilidad anual para 2023, como así también que el incremento de este a partir de la fecha será en los porcentajes aprobados en asamblea, en referencia a valores del CIRCOT actualizados por sistema.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

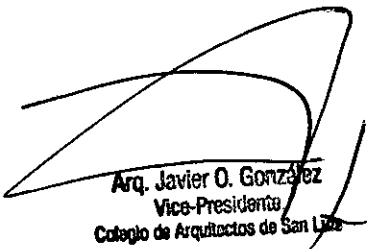
EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SAN LUIS,

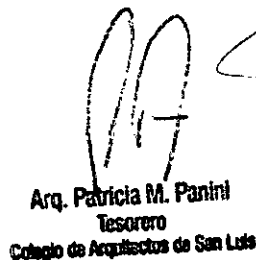
RESUELVE

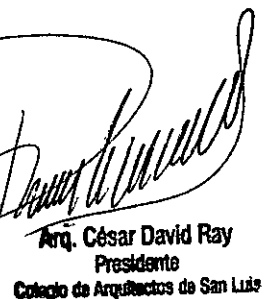
Artículo 1°: Fijar el monto de Matrícula, año 2023 en la suma de \$ 25.000.- (Pesos Veinticinco Mil con 00/00 cvos).

Artículo 2°: Fijar el monto de Habilidad Anual 2023 en la suma de \$ 15.000.- (Pesos Quince Mil con 00/00cvos), a partir del 22 de Febrero de 2023, hasta el 31 de Diciembre de 2023.

Artículo 3°: Comunicar a las tres Regionales, publicar y archivar.-


Arq. Javier O. González
Vice-Presidente
Colegio de Arquitectos de San Luis


Arq. Patricia M. Panini
Tesorero
Colegio de Arquitectos de San Luis


Arq. César David Ray
Presidente
Colegio de Arquitectos de San Luis